

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEDAREY
S.A. CELEBRADA EL 31 DE ENERO 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero de dos mil dieciocho, a las diez horas en las oficinas situadas en la Urb. La Cristalina solar 8 manzana 3, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SEDAREY S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas : la señora ARREAGA PEREZ LAURA CECILIA, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora ALVEAR CANO SHIRLEY YOLANDA , Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor ALCIVAR BOWEN JOSE CARLOS, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor ARTEAGA BOHORQUEZ JOEL GIOVANNY, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora BUSTAMANTE MENDOZA VANESSA MICHAEL, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor CAIZA AGUILAR WASHINGTON , Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor CAMPUZANO PLUAS JOSE GABRIEL, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor CHACHA ALLAUCA SERGIO PAUL, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora CEPEDA DIAZ JACQUELINE JASMIN, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor CHICA CABRERA MARIO FERNANDO, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora FLORES CEPEDA STEFANNIA ELIZABETH, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor GOODY PAREDES KLEBER MAURICIO, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora GUEVARA RODRIGUEZ ALEJANDRINA TERESA, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor HIDALGO RAMOS ENRIQUE JERONIMO, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor HOLGUIN BARRE ALBERTO DAVID, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor JEFFERSON DARIO VALENZUELA CONTRERAS, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor MARCHAN BARAHONA WILLIAM IBAN, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto la señora MUÑOZ FORTUN CLELIA GRICELDA, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora NAVARRETE FERNANDEZ TANYA CECILIA, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor ORTEGA ALVARADO JUAN MANUEL, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora ORTEGA CORTEZ YANINA ROXANA, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora PAREDES TAPIA MELISSA NOEMI, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor QUEZADA SANMARTIN JOSE LUIS, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor REYNA MANRIQUE JOSE DANIEL, Propietario de MIL acciones

ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a MIL votos y el señor REYNA MANRIQUE JOSE SEBASTIAN, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor REYNA SUAREZ JOSE, Propietario de SETENTA Y UN acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a SETENTA Y UN votos y la señora REYNA SUAREZ EDITH ELIZABETH, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor RIVERA JIMBO HENRY EFRAIN, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor RODRIGUEZ PLAZA RAMON FELICIANO, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora RUIZ REZABALA NIRMA JACQUELINE, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN y el señor TOALA CEDEÑO CESAR ANTONIO, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y el señor VERA CERCADO DANIEL PEDRO, Propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto y la señora MANRIQUE JAIME VERONICA, Propietario de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos y la señora REYNA SUAREZ JENNY DEL ROCIO, Propietario de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos. Se deja especial constancia que las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra pagada en su totalidad asciende actualmente a la suma de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente, por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de perdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Preside la junta, el señor REYNA SUAREZ JOSE, Gerente General y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta, la señora JAIME MIRANDA PATRICIA. El presidente de la junta, dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento sobre la junta de socios y accionistas, una vez constatado el mismo, y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta general Ordinaria, estando de acuerdo en todos los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y Secretario, siendo las diez horas, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de la Compañías.

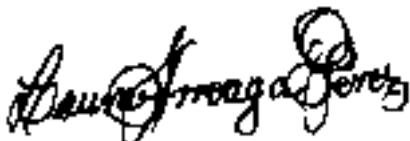
El presidente dispone ahora se trata el primer punto del orden del día, para lo cual el Gerente General presenta a la Junta las cuentas, el balance y el estado de perdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de año 2019. Después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General.

El presidente posteriormente trata el segundo y tercer punto del orden del día, revisando el informe presentado, respecto del ejercicio económico del año 2019 y después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el accionista. Antes de finalizar la sesión se trata el cuarto punto del orden del día, en el cual se decide mantener las retribuciones de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización y después unas cartas deliberaciones la Junta General aprueban mantener las retribuciones.

Finalmente, el presidente da tratamiento al ultimo punto del orden del día, establece que habiendo obtenido la sociedad utilidades de conformidad con el informe del administrador en el ejercicio económico del año 2019, se establece no distribuir los dividendos del ejercicio fiscal 2019 y ser utilizados para compensar el próximo ejercicio fiscal para bajar la perdida acumulada de años anteriores, lo cual es aprobado por unanimidad por el resto de accionistas presentes.



REYNA SUAREZ JOSE
Gerente General



ARREAGA PEREZ LAURA CECILIA
Accionista



ALVEAR CANO SHIRLEY YOLANDA
Accionista



ALCIVAR BOWEN JOSE CARLOS
Accionista



ARTEAGA BOHORQUEZ JOEL GIOVANNY
Accionista



BUSTAMANTE MENDOZA VANESSA MICHAEL
Accionista



CAIZA AGUILAR WASHINGTON
Accionista



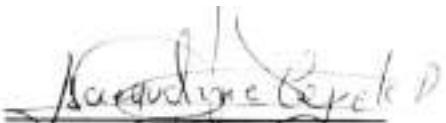
CAMPUZANO PLUAS JOSE GABRIEL
Accionista



CHACHA ALLAUCA SERGIO PAUL
Accionista



CHICA CABRERA MARIO FERNANDO
Accionista



CEPEDA DIAZ JACQUELINE JASMIN
Accionista



FLORES CEPEDA STEFANNIA ELIZABETH
Accionista



GOODY PAREDES KLEBER MAURICIO
Accionista



GUEVARA RODRIGUEZ ALEJANDRINA TERESA
Accionista



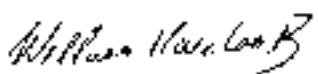
HIDALGO RAMOS ENRIQUE JERONIMO
Accionista



HOLGUIN BARRE ALBERTO DAVID
Accionista



JEFFERSON DARIO VALENZUELA CONTRERAS
Accionista



MARCHAN BARAHONA WILLIAM IBAN
Accionista



MUÑOZ FORTUN CELIA GRICELDA
Accionista



NAVARRETE FERNANDEZ TANYA CECILIA
Accionista

Monocell

ORTEGA ALVARADO JUAN MANUEL
Accionista

Juan Ortega

ORTEGA CORTEZ YANINA ROXANA
Accionista

Yanina Ortega

PAREDES TAPIA MELISSA NOEMI
Accionista

Melissa Paredes T.

QUEZADA SANMARTIN JOSE LUIS
Accionista

Jose Luis Quezada

REYNA MANRIQUE JOSE DANIEL
Accionista



REYNA MANRIQUE JOSE SEBASTIAN
Accionista



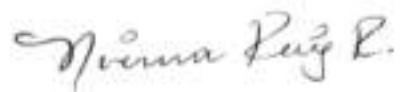
REYNA SUAREZ EDITH ELIZABETH
Accionista



RIVERA JIMBO HENRY EFRAIN
Accionista



RODRIGUEZ PLAZA RAMON FELICIANO
Accionista



RUIZ REZABALA NIRMA JACQUELINE
Accionista



TOALA CEDEÑO CESAR ANTONIO
Accionista



VERA CERCADO DANIEL PEDRO
Accionista



MANRIQUE JAIME VERONICA
Accionista



REYNA SUAREZ JENNY DEL ROCIO
Accionista



JAIME MIRANDA PATRICIA
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía SEDAREY S.A., al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil diecisiete

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SEDAREY S.A.**

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONISTAS	VOTOS
Sr. Alcivar Bowen Jose Carlos	1	1
Sr. Alvear Cano Shirley Yolanda	1	1
Sra. Arreaga Pérez Laura Cecilia	1	1
Sr. Arteaga bohorquez Joel Giovanny	1	1
Sra. Bustamante Mendoza Vanessa Michael	1	1
Sr. Caiza Aguilar Washington	1	1
Sr. Campuzano Pluas Jose Gabriel	1	1
Sr. Chacha Allauca Sergio Paul	1	1
Sr. Chica Cabrera Mario Fernando	1	1
Sr. Cepeda Diaz Jacqueline Jasmin	1	1
Sra. Flores Cepeda Stefannia Elizabeth	1	1
Sr. Goody Paredes Kleber Mauricio	1	1
Sra. Guevara Rodriguez Alejandrina Teresa	1	1
Sr. Hidalgo Ramos Enrique Jeronimo	1	1
Sr. Holguin Barre Alberto David	1	1
Sr. Jefferson Dario Valenzuela Contreras	1	1
Sra. Marchan Barahona William Iban	1	1
Sra. Muñoz Fortun Clelia Gricelda	1	1
Sra. Navarrete Fernandez Tanya Cecilia	1	1
Sr. Ortega Alvarado Juan Manuel	1	1
Sra. Ortega Cortez Yanina Roxana	1	1
Sra. Paredes Tapia Melissa Noemi	1	1
Sr. Quezada SanMartin Jose Luis	1	1
Sr. Reyna Manrique Jose Daniel	1000	1000
Sr. Reyna Manrique Jose Sebastian	1	1
Sr. Reyna Suarez José	71	71
Sra. Reyna Suarez Edith Elizabeth	1	1

Sr. Rivera Jimbo Henry Efrain	1	1
Sr. Rodriguez Plaza Ramon Feliciano	1	1
Sra. Ruiz Rezabala Nirma Jacqueline	1	1
Sr. Tóala Cedeño Cesar Antonio	1	1
Sr. Vera Cercado Daniel Pedro	1	1
Sra. Manrique Jaime Verónica	4999	4999
Sra. Reyna Suarez Jenny Del Roció	3900	3900

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (US\$ 1.00) CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 10.000

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de perdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Guayaquil, 31 de Enero del 2020.



SRA. MANRIQUE JAIME VERÓNICA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SRA. JAIME MIRANDA PATRICIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA